RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR ACUERDO MARCO NÚM. PAAM 13/25, (N.º DE SIGLO: 311/2025), CONVOCADO PARA EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECIFICO PARA NEFROLOGÍA SUBGRUPO 01.21 DEL CATALOGO DEL SAS (CONCENTRADOS ÁCIDOS, TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE DEPURACIÓN Y CATÉTERES DE HEMODIALISIS DE 2 LUCES), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. PAAM 13/25 (nº siglo 0000311/2025) CCA: +6.CCGT8G6

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 2 de abril de 2025, se acordó la iniciación del expediente núm. PAAM 13/25 para la contratación del acuerdo marco con una única empresa para el suministro de tracto sucesivo y precios unitarios, de material especifico para nefrología subgrupo 01.21 del catalogo del sas (concentrados ácidos, técnicas alternativas de depuración y catéteres de hemodialisis de 2 luces), con disponibilidad de uso de equipamiento necesario para la utilización del material, con destino a los centros que integran la Central Provincial de Compras de Córdoba. de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 28 de abril de 2025 ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el DOUE DO S 87/2025 y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con fecha 6 de mayo de 2025, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 5 de junio de 2025 a las 15:00 horas.

CUARTO.- Los licitadores que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (5/9/2025 a las 15:00) son los siguientes:

1. **BECTON DICKINSON S.A.**
2. **FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.**
3. **IZASA HOSPITAL S.L. UNIPERSONAL**
4. **NIPRO MEDICAL SPAIN S.L.**

5. **TELEFLEX MEDICAL S.A.**

QUINTO.- La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- **En sesión del día 6 de junio de 2025** se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al presente expediente, constatándose que las empresas relacionadas a continuación, han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio:

1. **BECTON DICKINSON S.A.**
6. **FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.**
7. **IZASA HOSPITAL S.L. UNIPERSONAL**
8. **NIPRO MEDICAL SPAIN S.L.**
9. **TELEFLEX MEDICAL S.A.**

Acto seguido, la secretaria de la mesa de contratación procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, a continuación, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. BECTON DICKINSON S.A.
2. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.
3. IZASA HOSPITAL S.L. UNIPERSONAL
4. TELEFLEX MEDICAL S.A.

Asimismo, la Mesa acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a la empresa licitadora **NIPRO MEDICAL SPAIN S.L.**

- En la **sesión del día 13 de junio de 2025**, procede a calificar la documentación presentada por la empresa **NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.,** en trámite de subsanación, acordándose por unanimidad su admisión al procedimiento, al haber subsanado correctamente los defectos detectados.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres electrónicos núm. 2, que contienen la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, de todas las personas licitadoras admitidas. Dicha documentación será remitida al órgano competente para su valoración.

- En la **sesión del día 18 de julio de 2025,** la Mesa de Contratación procede al examen del informe técnico emitido por la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, acordándose su aprobación por unanimidad, según ANEXO adjunto al acta de dicha sesión.

Quedan admitidas, al haber superado el umbral mínimo exigido en los criterios de adjudicación no automáticos establecidos en el Anexo al Cuadro Resumen n.º 1 del expediente, las ofertas presentadas a los lotes contemplados en el informe técnico por las siguientes empresas:

1. BECTON DICKINSON, S.A.
2. FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.

Quedan excluidas, por no alcanzar el umbral mínimo exigido en los criterios de adjudicación no automáticos previstos en el referido Anexo del Cuadro Resumen n.º 1, las ofertas presentadas a los lotes contemplados en el citado informe técnico por las siguientes empresas:

1. IZASA HOSPITAL, S.L. UNIPERSONAL
2. NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.
3. TELEFLEX MEDICAL, S.A.

A continuación, se procede a la apertura del sobre núm. 3 de las ofertas que continúan en el procedimiento de licitación y que contiene la documentación evaluable conforme a criterios automáticos. Tras la calificación de la misma, la mesa de contratación acuerda por unanimidad que dicha documentación se ha presentado correctamente.

La mesa de contratación, acuerda remitir la documentación referida al criterio de adjudicación medioambiental al órgano encargado de su evaluación. La valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación automáticos se realizará en la próxima sesión de la mesa de contratación.

- En la **sesión del día 29 de julio de 2025,** la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación

establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de las empresas admitidas, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de las empresas que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, según ANEXO adjunto al acta de dicha sesión.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación.

SEXTO.- Con fecha de 30 de julio de 2025, esta Dirección Gerencia acordó requerir a las empresas licitadoras que han sido propuestas como adjudicatarias por haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO.- Dichas empresas propuestas como adjudicatarias han presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en las sesiones de las mesas de los días 22 y 29 de agosto de 2025.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **Expediente PAAM 13/25 CONVOCADO PARA EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECIFICO PARA NEFROLOGÍA SUBGRUPO 01.21 DEL CATALOGO DEL SAS (CONCENTRADOS ÁCIDOS, TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE DEPURACIÓN Y CATÉTERES DE HEMODIALISIS DE 2 LUCES), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. PAAM 13/25 (nº siglo 0000311/2025) CCA: +6.CCGT8G6** de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

EMPRESA	Importe adjud. S/IVA	IVA	Importe adjud. C/IVA
BECTON DICKINSON S.A.	**63.504,00 €**	**6.350,40 €**	**69.854,40 €**
FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA	**165.601,32 €**	**32.507,12 €**	**198.108,44 €**
TOTAL	**229.105,32 €**	**38.857,52 €**	**267.962,84 €**

SEGUNDO.- Dejar desiertos los lotes 5, 6, 7, 13, 14, 16, 17 y 18 al no haber tenido ofertas válidas.

TERCERO.- Significar expresamente que en el **Anexo adjunto a la presente Resolución** se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP

CUARTO.- Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO.- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en

que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser el presente contrato susceptible del recurso especial en materia de contratación

SEXTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el **plazo de 15 días hábiles c**ontados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CÓRDOBA

VERIFICACIÓN
BndJAX8CJUH28PKL33VWSKR5D2M2LP
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS
03/09/2025

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

MATERIAL ESPECIFICO PARA NEFROLOGÍA SUBGRUPO 01.21 DEL CATALOGO DEL SAS (CONCENTRADOS ÁCIDOS, TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE DEPURACIÓN Y CATÉTERES DE HEMODIALISIS DE 2 LUCES), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.

PAAM 13/25

AGRUP LOTE	LOTE	CLASIFICACIÓN	GC	DENOMINACIONGC		CARACTERISTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS	UDCONTRA	tipo iva	Unidades 2 años	Precio C/IVA	PROVEEDOR	REFERENCIA	CIP	INF. TÉCNICO	PUNTOS INF. TÉCNICO	Precio oferta iva incluido	Importe licitacion agrupacion de	Importe Oferta agrupacion de lote	% DE BAJADA	Puntuacion Oferta economica	Criterio medioambiental	Puntuación Criterio medioambiental	Puntuación TOTAL	ADJUDICATARIO PROPUESTO
1	1	SU.P.C.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K		EN GARRAFAS O BOLSAS. CONCENTRACION DE CALCIO [1.25-1.25]CONCENTRACION DE POTASIO [2-2]. COMPATIBLES CON MONITORES DE DIALISIS MODELO 5008	Litro (1 dm3)	21%	14.498	1,133075	Fresenius Medical Care España S.A.U.	F00007959*	1,00124E+11	Oferta muy buena, cumple prescripciones técnicas y aporta ventajas muy destacables, es la solución más adecuada y compatible con el sistema de monitores actual. En cuanto a facilidad de uso, no presenta dificultades para su utilización. Las garrafas son de muy fácil manejo. En seguridad de uso y resultados no presenta riesgos asociados ni para pacientes ni para profesionales. El Rendimiento se considera adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia, se considera adecuada para el uso al que está destinada.	45	1,13								
1	2	SU.P.C.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K		EN GARRAFAS O BOLSAS. CONCENTRACION DE CALCIO [1.25-1.25]CONCENTRACION DE POTASIO [3-3]. COMPATIBLES CON MONITORES DE DIALISIS MODELO 5008	Litro (1 dm3)	21%	10.038	1,133075	Fresenius Medical Care España S.A.U.	F00007962*	1,00124E+11	Oferta muy buena, cumple prescripciones técnicas y aporta ventajas muy destacables, es la solución más adecuada y compatible con el sistema de monitores actual. En cuanto a facilidad de uso, no presenta dificultades para su utilización. Las garrafas son de muy fácil manejo. En seguridad de uso y resultados no presenta riesgos asociados ni para pacientes ni para profesionales. El Rendimiento se considera adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia, se considera adecuada para el uso al que está destinada.	45	1,13								
1	3	SU.P.C.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K		EN GARRAFAS O BOLSAS. CONCENTRACION DE CALCIO [1.5-1.5].CONCENTRACION DE POTASIO [1-1]. COMPATIBLES CON MONITORES DE DIALISIS MODELO 5008	Litro (1 dm3)	21%	479	1,133075	Fresenius Medical Care España S.A.U.	F00007958*	1,00124E+11	Oferta muy buena, cumple prescripciones técnicas y aporta ventajas muy destacables, es la solución más adecuada y compatible con el sistema de monitores actual. En cuanto a facilidad de uso, no presenta dificultades para su utilización. Las garrafas son de muy fácil manejo. En seguridad de uso y resultados no presenta riesgos asociados ni para pacientes ni para profesionales. El Rendimiento se considera adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia, se considera adecuada para el uso al que está destinada.	45	1,13								
1	4	SU.P.C.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K		EN GARRAFAS O BOLSAS. CONCENTRACION DE CALCIO [1.5-1.5].CONCENTRACION DE POTASIO [2-2]. COMPATIBLES CON MONITORES DE DIALISIS MODELO 5008	Litro (1 dm3)	21%	39.245	1,133075	Fresenius Medical Care España S.A.U.	F00007960*	1,00124E+11	Oferta muy buena, cumple prescripciones técnicas y aporta ventajas muy destacables, es la solución más adecuada y compatible con el sistema de monitores actual. En cuanto a facilidad de uso, no presenta dificultades para su utilización. Las garrafas son de muy fácil manejo. En seguridad de uso y resultados no presenta riesgos asociados ni para pacientes ni para profesionales. El Rendimiento se considera adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia, se considera adecuada para el uso al que está destinada.	45	1,13								
1				VALORACION TOTAL AGRUPACION DE LOTE 1							Fresenius Medical Care España S.A.U.				45		72.830,95	72.755,62	0,08%	0,00	Presenta cetificado FSC cadena de custodia	5	50,00	Fresenius Medical Care España S.A.U.
2	5	SU.P.C.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K		EN GARRAFAS O BOLSAS. CONCENTRACION DE CALCIO [1.25-1.25]CONCENTRACION DE POTASIO [2-2]. COMPATIBLES CON MONITORES DE DIALISIS MODELO FLEXYA	Litro (1 dm3)	21%	24.112	0,784765	SIN OFERTAS													
2	6	SU.P.C.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K		EN GARRAFAS O BOLSAS. CONCENTRACION DE CALCIO [1.5-1.5].CONCENTRACION DE POTASIO [1.5-1.5]. COMPATIBLES CON MONITORES DE DIALISIS MODELO FLEXYA	Litro (1 dm3)	21%	3.322	0,784765	SIN OFERTAS													
2	7	SU.P.C.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K		EN GARRAFAS O BOLSAS. CONCENTRACION DE CALCIO [1.5-1.5].CONCENTRACION DE POTASIO [2-2]. COMPATIBLES CON MONITORES DE DIALISIS MODELO FLEXYA	Litro (1 dm3)	21%	1.688	4,316207	SIN OFERTAS													
2				VALORACION TOTAL AGRUPACION DE LOTE 2																				DESIERTO
	8	SU.P.C.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K		CONCENTRADO ACIDO Ca / K EN TANQUE O EN BIDON. CONCENTRACION DE CALCIO:1.5 MMOL/L ;CONCENTRACION DE POTASIO:2 MMOL/L . TANQUES DE UN MÁXIMO DE 1.000 L DE CAPACIDAD. PARA EL CENTRO PERIFÉRICO DE DIÁLISIS PERPETUO SOCORRO Y LA UNIDAD DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, DEBIÉNDOSE REALIZAR LAS ENTREGAS EN DICHOS CENTROS	Litro (1 dm3)	21%	86.400	1,149946	Fresenius Medical Care España S.A.U.	F00003068*	1,00134E+11	Oferta muy buena, cumple prescripciones técnicas y aporta ventajas muy destacables. En cuanto a facilidad de uso, no presenta dificultades para su utilización. El sistema de suministro del concentrado propuesto por FRESENIUS MEDICAL es más adecuado para el servicio ya que no requiere depósito intermedio de gravedad. El suministro del concentrado se realiza directamente a los anillos de distrubución. En seguridad de uso y resultados no presenta riesgos asociados ni para pacientes ni para profesionales. El Rendimiento se considera adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia, se considera adecuado para el uso al que está destinado.	45	1,15			0,04%	0,00	Presenta cetificado FSC cadena de custodia	5	50,00	Fresenius Medical Care España S.A.U.

AGRUP LOTE	LOTE	CLASIFICACIÓN	GC	DENOMINACIONGC		CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS	UDCONTRA	tipo iva	Unidades 2 años	Precio C/IVA	PROVEEDOR	REFERENCIA	CIP	INF. TÉCNICO	PUNTOS INF. TÉCNICO	Precio oferta iva incluido	Importe licitacion agrupacion de	Importe Oferta agrupacion de lote	% DE BAJADA	Puntuacion Oferta economica	Criterio medioambiental	Puntuación Criterio medioambiental	Puntuación TOTAL	ADJUDICATARIO PROPUESTO
	8	SU.P.C.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K		CONCENTRADO ACIDO Ca / K EN TANQUE O EN BIDÓN. CONCENTRACION DE CALCIO 1.5 MMOL/L. CONCENTRACION DE POTASIO 2 MMOL/L . TANQUES DE UN MÁXIMO DE 1.000 L DE CAPACIDAD. PARA EL CENTRO PERIFÉRICO DE DIÁLISIS PERPETUO SOCORRO Y LA UNIDAD DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, DEBIÉNDOSE REALIZAR LAS ENTREGAS EN DICHOS CENTROS	Litro (1 dm3)	21 %	86.400	1,149946	NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.U.	CSOL45-323A600LT	1,00138E+11	Oferta apta, cumple prescripciones técnicas pero no aporta ventajas destacables. En cuanto a facilidad de uso, no presenta dificultades para su utilización pero el sistema de distribución del concentrado por gravedad no se considera el más adecuado para el servicio al tener que disponer de un depósito intermedio y no poder suministrar directamente el concentrado al anillo de distribución. En seguridad de uso y resultados no presenta riesgos asociados para pacientes ni para profesionales. El Rendimiento es adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia se considera adecuado para el uso al que está destinado.	0	Excluido por no cumplir prescripciones tecnicas								
	9	SU.P.C.SANI.01.21.10.500004		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS / LARGA DURACION		LONGITUD MAYOR O IGUAL A 18 Y MENOR A 20 cm, DIÁMETRO EXTERNO DEL CATÉTER ENTRE 14,5 Y 15,5 F AMBOS INCLUSIVE	Unidad (Pieza)	10 %	40	218,295000	BECTON DICKINSON, S.A.	6905190	100030729568	Oferta muy buena, cumple prescripciones técnicas y aporta ventajas muy destacables. En cuanto a facilidad de uso, no presenta dificultades para su utilización, el catéter se presenta con curva preformada impidiendo que se acode o se doble. El diámetro del catéter es de 14, 5 F, de menor tamaño que el resto de ofertas y por tanto facilita su implantación y ocasiona menos daño en el paciente, sobre todo si las venas yugular o femoral se encuentra estenóticas. En seguridad de uso y resultados no presenta riesgos asociados ni para pacientes ni para profesionales, el catéter, en su primera sección se presenta en una sola pieza y por tanto tiene menos riesgo de que el sistema se separe en piezas cuando esté implantado en el paciente. El Rendimiento se considera adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia, se considera adecuado para el uso al que está destinado.	45	209,00			4,26%	16,00	No aporta documentación	0	61,00	BECTON DICKINSON, S.A.
	9	SU.P.C.SANI.01.21.10.500004		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS / LARGA DURACION		LONGITUD MAYOR O IGUAL A 18 Y MENOR A 20 cm, DIÁMETRO EXTERNO DEL CATÉTER ENTRE 14,5 Y 15,5 F AMBOS INCLUSIVE	Unidad (Pieza)	10 %	40	218,295000	IZASA HOSPITAL S.L.U.	468THD155424SE	1,00166E+11	Oferta apta, cumple prescripciones técnicas pero no aporta ventajas destacables. En cuanto a facilidad de uso, presenta dificultades para su utilización ya que el catéter tiende a acodarse y doblarse lo que supone mayor tiempo para su correcta implantación. Presenta un diámetro de 15,5 F, mas grueso que la oferta de BECTON DICKINSON S.A. que ocasiona un mayor daño en el paciente. En seguridad de uso y resultados presenta riesgos asociados para pacientes, pero no para profesionales, ya que existe el riesgo de que se doble o acode el catéter. El Rendimiento es adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia no se considera totalmente adecuado para el uso al que está destinado, por la circunstancia del acodamiento del catéter.	0	Excluido por no cumplir prescripciones tecnicas								
	9	SU.P.C.SANI.01.21.10.500004		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS / LARGA DURACION		LONGITUD MAYOR O IGUAL A 18 Y MENOR A 20 cm, DIÁMETRO EXTERNO DEL CATÉTER ENTRE 14,5 Y 15,5 F AMBOS INCLUSIVE	Unidad (Pieza)	10 %	40	218,295000	TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.	CS-15192-VFE	100107043345	Oferta apta, cumple prescripciones técnicas pero no aporta ventajas destacables. En cuanto a facilidad de uso, presenta dificultades para su utilización ya que el catéter en su primera sección viene desmontado por lo tanto requiere mayor manipulación. Tiende a acodarse y doblarse lo que supone mayor tiempo para su correcta implantación. Presenta un diámetro de 15 F, más grueso que la oferta de BECTON DICKINSON S.A. que ocasiona un mayor daño en el paciente. En seguridad de uso y resultados presenta riesgos asociados para pacientes, pero no para profesionales, ya que existe el riesgo de que se doble o acode el catéter, así como el riesgo de que el sistema se desmonte cuando esté colocado en el paciente. El Rendimiento es adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia no se considera totalmente adecuado para el uso al que está destinado, por la circunstancia del acodamiento del catéter y su riesgo de desmontaje.	0	Excluido por no cumplir prescripciones tecnicas								
	10	SU.P.C.SANI.01.21.10.500004		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS / LARGA DURACION		LONGITUD MAYOR O IGUAL A 20 Y MENOR A 25 cm, DIÁMETRO EXTERNO DEL CATÉTER ENTRE 14,5 Y 15,5 F AMBOS INCLUSIVE	Unidad (Pieza)	10 %	160	218,295000	BECTON DICKINSON, S.A.	6905240	100030728971	Oferta muy buena, cumple prescripciones técnicas y aporta ventajas muy destacables. En cuanto a facilidad de uso, no presenta dificultades para su utilización, el catéter se presenta con curva preformada impidiendo que se acode o se doble. El diámetro del catéter es de 14, 5 F, de menor tamaño que el resto de ofertas y por tanto facilita su implantación y ocasiona menos daño en el paciente, sobre todo si las venas yugular o femoral se encuentra estenóticas. En seguridad de uso y resultados no presenta riesgos asociados ni para pacientes ni para profesionales, el catéter, en su primera sección se presenta en una sola pieza y por tanto tiene menos riesgo de que el sistema se separe en piezas cuando esté implantado en el paciente. El Rendimiento se considera adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia, se considera adecuado para el uso al que está destinado.	45	209,00			4,26%	16,00	No aporta documentación	0	61,00	BECTON DICKINSON, S.A.

VERIFICACIÓN | BndJAX8CJUH28PKL33VWSKR5D2M2LP | FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | 03/09/2025 | PÁGINA 8/10
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

AGRUP LOTE	LOTE	CLASIFICACIÓN	GC	DENOMINACIONGC		CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS	UDCONTRA	tipo iva	Unidades 2 años	Precio C/IVA	PROVEEDOR	REFERENCIA	CIP	INF. TÉCNICO	PUNTOS INF. TÉCNICO	Precio oferta iva incluido	Importe licitacion agrupacion de	Importe Oferta agrupacion de lote	% DE BAJADA	Puntuacion Oferta economica	Criterio medioambiental	Puntuación Criterio medioambiental	Puntuación TOTAL	ADJUDICATARIO PROPUESTO
	10	SU.P.C.SANI.01.21.10.500004		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS / LARGA DURACION		LONGITUD MAYOR O IGUAL A 20 Y MENOR A 25 cm. DIÁMETRO EXTERNO DEL CATÉTER ENTRE 14,5 Y 15,5 F AMBOS INCLUSIVE	Unidad (Pieza)	10 %	160	218,295000	IZASA HOSPITAL S.L.U.	468THD155428SE	1,00166E+11	Oferta apta, cumple prescripciones técnicas pero no aporta ventajas destacables. En cuanto a facilidad de uso, presenta dificultades para su utilización ya que el catéter tiende a acodarse y doblarse lo que supone mayor tiempo para su correcta implantación. Presenta un diámetro de 15,5 F, mas grueso que la oferta de BECTON DICKINSON S.A. que ocasiona un mayor daño en el paciente. En seguridad de uso y resultados presenta riesgos asociados para pacientes, pero no para profesionales, ya que existe el riesgo de que se doble o acode el catéter. El Rendimiento es adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia no se considera totalmente adecuado para el uso al que está destinado, por la circunstancia del acodamiento del catéter.	0	Excluido por no cumplir prescripciones tecnicas								
	10	SU.P.C.SANI.01.21.10.500004		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS / LARGA DURACION		LONGITUD MAYOR O IGUAL A 20 Y MENOR A 25 cm. DIÁMETRO EXTERNO DEL CATÉTER ENTRE 14,5 Y 15,5 F AMBOS INCLUSIVE	Unidad (Pieza)	10 %	160	218,295000	TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.	CS-15232-VFE	100107043547	Oferta apta, cumple prescripciones técnicas pero no aporta ventajas destacables. En cuanto a facilidad de uso, presenta dificultades para su utilización ya que el catéter en su primera sección viene desmontado por lo tanto requiere mayor manipulación. Tiende a acodarse y doblarse lo que supone mayor tiempo para su correcta implantación. Presenta un diámetro de 15 F, más grueso que la oferta de BECTON DICKINSON S.A. que ocasiona un mayor daño en el paciente. En seguridad de uso y resultados presenta riesgos asociados para pacientes, pero no para profesionales, ya que existe el riesgo de que se doble o acode el catéter, así como el riesgo de que el sistema se desmonte cuando esté colocado en el paciente. El Rendimiento es adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia no se considera totalmente adecuado para el uso al que está destinado, por la circunstancia del acodamiento del catéter y su riesgo de desmontaje.	0	Excluido por no cumplir prescripciones tecnicas								
	11	SU.P.C.SANI.01.21.10.500004		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS / LARGA DURACION		LONGITUD MAYOR O IGUAL A 25 Y MENOR A 30 cm. DIÁMETRO EXTERNO DEL CATÉTER ENTRE 14,5 Y 15,5 F AMBOS INCLUSIVE	Unidad (Pieza)	10 %	120	218,295000	BECTON DICKINSON, S.A.	6905280	100030731124	Oferta muy buena, cumple prescripciones técnicas y aporta ventajas muy destacables. En cuanto a facilidad de uso, no presenta dificultades para su utilización, el catéter se presenta con curva preformada impidiendo que se acode o se doble. El diámetro del catéter es de 14, 5 F, de menor tamaño que el resto de ofertas y por tanto facilita su implantación y ocasiona menos daño en el paciente, sobre todo si las venas yugular o femoral se encuentra estenóticas. En seguridad de uso y resultados no presenta riesgos asociados ni para pacientes ni para profesionales, el catéter, en su primera sección se presenta en una sola pieza y por tanto tiene menos riesgo de que el sistema se separe en piezas cuando esté implantado en el paciente. El Rendimiento se considera adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia, se considera adecuado para el uso al que está destinado.	45	209,00			4,26%	16,00	No aporta documentación	0	61,00	BECTON DICKINSON, S.A.
	11	SU.P.C.SANI.01.21.10.500004		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS / LARGA DURACION		LONGITUD MAYOR O IGUAL A 25 Y MENOR A 30 cm. DIÁMETRO EXTERNO DEL CATÉTER ENTRE 14,5 Y 15,5 F AMBOS INCLUSIVE	Unidad (Pieza)	10 %	120	218,295000	IZASA HOSPITAL S.L.U.	468THD155432SE	100165824109	Oferta apta, cumple prescripciones técnicas pero no aporta ventajas destacables. En cuanto a facilidad de uso, presenta dificultades para su utilización ya que el catéter tiende a acodarse y doblarse lo que supone mayor tiempo para su correcta implantación. Presenta un diámetro de 15,5 F, mas grueso que la oferta de BECTON DICKINSON S.A. que ocasiona un mayor daño en el paciente. En seguridad de uso y resultados presenta riesgos asociados para pacientes, pero no para profesionales, ya que existe el riesgo de que se doble o acode el catéter. El Rendimiento es adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia no se considera totalmente adecuado para el uso al que está destinado, por la circunstancia del acodamiento del catéter.	0	Excluido por no cumplir prescripciones tecnicas								
	11	SU.P.C.SANI.01.21.10.500004		EQ. CATETER HEMODIALISIS 2 LUCES - 2 VIAS / LARGA DURACION		LONGITUD MAYOR O IGUAL A 25 Y MENOR A 30 cm. DIÁMETRO EXTERNO DEL CATÉTER ENTRE 14,5 Y 15,5 F AMBOS INCLUSIVE	Unidad (Pieza)	10 %	120	218,295000	TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.	CS-15272-VFE	100107043648	Oferta apta, cumple prescripciones técnicas pero no aporta ventajas destacables. En cuanto a facilidad de uso, presenta dificultades para su utilización ya que el catéter en su primera sección viene desmontado por lo tanto requiere mayor manipulación. Tiende a acodarse y doblarse lo que supone mayor tiempo para su correcta implantación. Presenta un diámetro de 15 F, más grueso que la oferta de BECTON DICKINSON S.A. que ocasiona un mayor daño en el paciente. En seguridad de uso y resultados presenta riesgos asociados para pacientes, pero no para profesionales, ya que existe el riesgo de que se doble o acode el catéter, así como el riesgo de que el sistema se desmonte cuando esté colocado en el paciente. El Rendimiento es adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia no se considera totalmente adecuado para el uso al que está destinado, por la circunstancia del acodamiento del catéter y su riesgo de desmontaje.	0	Excluido por no cumplir prescripciones tecnicas								

VERIFICACIÓN | BndJAX8CJUH28PKL33VWSKR5D2M2LP | FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | 03/09/2025 | PÁGINA 9/10

VERIFICACIÓN | FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS | 03/09/2025 | PÁGINA 10/10
BndJAX8CJUH28PKL33VWSKR5D2M2LP | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

| AGRUP LOTE | LOTE | CLASIFICACIÓN | GC | DENOMINACIONGC | | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS | UDCONTRA | tipo iva | Unidades 2 años | Precio C/IVA | PROVEEDOR | REFERENCIA | CIP | INF. TÉCNICO | PUNTOS INF. TÉCNICO | Precio oferta iva incluido | Importe licitacion agrupacion de | Importe Oferta agrupacion de lote | % DE BAJADA | Puntuacion Oferta economica | Criterio medioambiental | Puntuación Criterio medioambiental | Puntuación TOTAL | ADJUDICATARIO PROPUESTO |
|---|
| | 12 | SU.P.C.SANI.01.21.18.500006 | | EQ. DEPURACIÓN EXTRARRENAL: COLESTEROLEMIA | EQUIPO PARA LA ELIMINACIÓN DE LDL COLESTEROL PARA TRATAMIENTOS EXTRACORPÓREOS. EL EQUIPO DEBE CONTENER UNA LÍNEA ARTERIAL CON LÍNEA DE ENTRADA PARA ANTICOAGULACIÓN CON CITRATO, LÍNEA VENOSA CON CÁMARA ATRAPA-BURBUJAS, COLUMNA DE ADSORCIÓN. CONECTOR DE PRESIÓN, ADAPTADOR EN "Y", BOLSA DE RECOGIDA, BOLSA DE ACD Y BOLSA DE CLORURO SÓDICO. | DEBERÁ OFERTAR LA DISPONIBILIDAD DE USO DE UN MONITOR PARA REALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO INDICADO, COMPATIBLE CON EL MATERIAL OFERTADO, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MISMO SIN COSTE PARA EL CENTRO. DEBERÁ IGUALMENTE APORTARSE COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE DICHO MONITOR A LO LARGO DE LA VIDA DEL CONTRATO, EN CASO DE COMERCIALIZARSE POR EL LICITADOR NUEVAS VERSIONES MÁS AVANZADAS DEL MISMO, RESPETANDO EL PRECIO ADJUDICADO DEL MATERIAL FUNGIBLE | Unidad (Pieza) | 10 % | 24 | 945,483000 | Fresenius Medical Care España S.A.U. | F00010851 | 1,00028E+11 | La oferta formada por el material sanitario ofertado y los equipos de disponibilidad de uso obligatoria necesarios para el uso de los productos, se considera muy buena desde todos los aspectos a evaluar tanto en facilidad de utilización como en seguridad de uso y resultados, así como en rendimiento y eficacia, siendo muy adecuada para el uso al que va destinada. | 45 | 907,06 | | | 4,06% | | Presenta cetificado FSC cadena de custodia | 5 | 50,00 | Fresenius Medical Care España S.A.U. |
| | 13 | SU.P.C.SANI.01.21.99.100001 | | BOLSA CEBADO CON CONEXION LUER-LOCK | | SOLUCIÓN DE CLORURO SÓDICO AL 0,9% HEPARINIZADA, ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA EL CEBADO EN HEMODIÁLISIS. ENVASES DE ENTRE 900 Y 1.000 ML | Litro (1 dm3) | 21 % | 7280 | 3,493875 | SIN OFERTAS | | | | | | | | | | | | DESIERTO |
| | 14 | SU.P.C.SANI.01.21.18.500001 | E89464 | EQ. DEPURACION EXTRARRENAL HFR-Nº DE CUERPOS:4;SUPERFICIE DE MEMBRANA:(2.4-2.4);COMPOSICION DE LA MEMBRANA: polyphenylene; COEFICIENTE DE ULTRAFILTRACION K.U.F.:(13-13); | | KIT PARA TERAPIA DE HEMODIAFILTRACIÓN CON REINFUSIÓN ENDÓGENA DEL ULTRAFILTRADO DEL PACIENTE. | Unidad (Pieza) | 10 % | 2400 | 86,625000 | SIN OFERTAS | | | | | | | | | | | | DESIERTO |
| | 15 | SU.P.C.SANI.01.21.99.200003 | | LIQUIDO LIMPIEZA PARA MAQUINA DIALISIS | | EQUIPO COMPATIBLE:FRESENIUS 5008-5008S-4008. LIQUIDO PARA DESINFECCIÓN DEL MONITOR TRAS CADA SESIÓN DE DIÁLISIS | Litro (1 dm3) | 21 % | 466 | 6,975341 | Fresenius Medical Care España S.A.U. | 5085621 | 1,00005E+11 | Oferta muy buena, cumple prescripciones técnicas y aporta ventajas muy destacables, es la solución más adecuada y compatible con el sistema indicado en las características técnicas. En cuanto a facilidad de uso, no presenta dificultades para su utilización. En seguridad de uso y resultados no presenta riesgos asociados ni para pacientes ni para profesionales. El Rendimiento se considera adecuado para conseguir la finalidad perseguida. En cuanto a la eficacia, se considera adecuada para el uso al que está destinada. | 45 | 6,96 | | | 0,26% | 0,00 | Presenta cetificado FSC cadena de custodia | 5 | 50,00 | Fresenius Medical Care España S.A.U. |
| | 16 | SU.P.C.SANI.01.21.11.200005 | | FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS | | MONITOR COMPATIBLE: FLEXYA. SUPERFICIE DE MEMBRANA:(2.1-2.1); | Unidad (Pieza) | 21 % | 298 | 178,573500 | SIN OFERTAS | | | | | | | | | | | | DESIERTO |
| | 17 | SU.P.C.SANI.01.21.99.200000 | | LIQUIDO LIMPIEZA PARA MAQUINA DIALISIS- | | EQUIPO COMPATIBLE: Flexya, Formula 20000, Formula Theraphy. LÍQUIDO PARA DESINFECCIÓN SEMANAL POR CALOR DEL MONITOR | Litro (1 dm3) | 21 % | 232 | 5,949300 | SIN OFERTAS | | | | | | | | | | | | DESIERTO |
| | 18 | SU.P.C.SANI.01.21.99.200003 | | LIQUIDO LIMPIEZA PARA MAQUINA DIALISIS | | EQUIPO COMPATIBLE: Flexya, Formula 20000, Formula Theraphy. LÍQUIDO PARA DESINFECCIÓN DEL MONITOR TRAS CADA SESIÓN DE DIÁLISIS | Litro (1 dm3) | 21 % | 1178 | 6,883800 | SIN OFERTAS | | | | | | | | | | | | DESIERTO |